



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 05/2024-2025

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 15 de octubre de 2024, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 12 y 13 de Octubre

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro Beti Onak - Anaitazarra

Abrir información

3.- Encuentro Cantolagua BM. Noain

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Ramón Eleta, D. Aimar El Moutchou, con apercibimiento de sanción, Dña. Adela Santamaría y D. Unai Zurbano, con la pérdida del 25% de los derechos arbitrales por incorrecta redacción del acta (firma un responsable que no está en acta), según el Art.44.B) del RRD.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

4.- Encuentro Baztango - Lagunak

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

5.- Encuentro Malkaitz B - Anaitasuna

Sancionar al club Malkaitz, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

6.- Encuentro Calasancio - Erreka

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

LIGA JUVENIL MASCULINO

7.- Encuentro Loyola - Erreka

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

8.- Encuentro Lagunak – BM. Bardenas

Abrir información



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizagerría 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

CADETE FEMENINA

9. Encuentro Lovola B - Ultzamaldea

Sancionar al árbitro del encuentro D. Santiago Moreno, con una multa de Dieciséis Euros (16€) por no subir el acta y resultado del partido en el plazo reglamentario, según el Art.11.5. Normativa J.D.N.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA